

transcurrido el período de publicación en el BOJA se darán por notificadas, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Ayuntamiento de Jaén.
 Núm. Expte.: PLD JA/89.
 Dirección: Plaza de Santa María, 1. 23002 Jaén.
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 28 de julio de 2009.

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
 Núm. Expte.: PLD SE-143/88.
 Dirección: Plaza Ntra. Sra. de la Estrella, 1. 41907 Valencina de la Concepción (Sevilla).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 22 de julio de 2009.

Ayuntamiento de Santiponce.
 Núm. Expte.: PLD SE-134/88.
 Dirección: C/ Real, 13. 41970 Santiponce (Sevilla).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 22 de julio de 2009.

Ayuntamiento de Alcolea del Río.
 Núm. Expte.: PLD SE-67/88.
 Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 41449 Alcolea del Río (Sevilla).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 23 de julio de 2009.

Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
 Núm. Expte.: PLD SE-136/88.
 Dirección: C/ Convento, 10. 41520 El Viso del Alcor (Sevilla).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 17 de julio de 2009.

Ayuntamiento de El Ronquillo.
 Núm. Expte.: PLD SE-72/88.
 Dirección: Avda. de Andalucía, 73. 41880 El Ronquillo (Sevilla).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 17 de julio de 2009.

Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
 Núm. Expte.: D3.0007.CA/94.
 Dirección: Avda. de España, 7. 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 1 de julio de 2009.

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- La Directora, P.S. (Orden de 6.7.2009), la Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, Isabel de Haro Aramberri.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de prescripción recaída en los expedientes que abajo se relacionan por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución de Prescripción, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Entidad: Muvil, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: SC.0022.GR/92.
 Dirección: Avda. de Madrid, 4, Bjo. 18012, Granada.
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 18 de junio de 2009.

Entidad: Viveros El Enebral, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: AT.HU/93
 Dirección: Ctra. Isla Cristina-La Redondela. 21410, Isla Cristina (Huelva).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 22 de junio de 2009.

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- La Directora General, P.S. (Orden de 6.7.2009), la Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, Isabel de Haro Aramberri.

ANUNCIO de 5 de agosto de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resoluciones de prescripciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

Se practica la notificación de las resoluciones de prescripción de las entidades abajo relacionadas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber a las mismas que transcurrido el período de publicación en el BOJA se darán por notificadas, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Ayuntamiento de Olula del Río.
 Núm. Expte.: PLD AL/88
 Dirección: Plaza de España, 1. 04860, Olula del Río (Almería).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 29 de julio de 2009.

Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A., Municipal.
 Núm. Expte.: SE/88.
 Dirección: C/ Virgen de la Oliva, s/n. 41011, Sevilla.
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 30 de julio de 2009.

Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla.
 Núm. Expte.: SE-145/88.
 Dirección: Estadio Olímpico (Suroeste), Pta. E, Bjo 2-3. 41092, Sevilla.
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 30 de julio de 2009.

Sevilla, 5 de agosto de 2009.- La Directora General, P.S. (Orden de 6.7.2009), la Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, Isabel de Haro Aramberri.

ANUNCIO de 5 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación en materia de Cooperativas en los expedientes que se relacionan al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo